

BASES TÉCNICAS DE PROGRAMA DE ACOMPañAMIENTO Y FORMACIÓN PARA BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA CAMINOS DE IDENTIDAD



ANTECEDENTES

Fundación Trabaja UNAP es una organización sin fines de lucro con más de 13 años de experiencia en la región de Tarapacá, que ha dedicado su quehacer en ser un aporte a resolución de problemáticas del ámbito social en nuestra Región. En sus inicios la Fundación Trabaja UNAP estuvo principalmente orientada a la capacitación de jóvenes de escasos recursos, con el fin de entregar herramientas para facilitar su autonomía económica, dado a la visión social la Fundación también trabaja con proyectos asociados a la disminución de la pobreza, a través de programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, de emprendimiento y el desarrollo de las personas con CORFO, TECK Quebrada Blanca, y SERCOTEC (Centro de Negocios en el Tamarugal, con oficina en Pozo Almonte), también con énfasis en las zonas costeras de la región.

El proyecto es una alianza de entidades relevantes de la zona, **Teck Quebrada Blanca, Programa Originarias/ ONU Mujeres y Fundación Trabaja UNAP**, tiene como esencia potenciar la calidad de vida del grupo del **Programa de Mujeres Originarias** de la región, con el apoyo formativo, financiero y generando las habilidades que permitan desarrollar actividades económicas, sustentables y sostenibles en el tiempo, respetando las tradiciones ancestrales de los pueblos indígenas.

El programa contempla un grupo objetivo de **40 proyectos**, cuyos rubros están enfocados en: alimentación (productos y servicios), alojamiento y/o turismo y manufactura textil (productos hechos a mano), también se consideran **3 fondos grupales**. Los tipos de perfiles de las beneficiarias son: negocios (emprendimientos y/o empresas) que estén en funcionamiento con ventas, ventas recurrentes y expansión comercial.

Objetivo general:

Impulsar el desarrollo personal, cultural y económico de mujeres originarias, entregándoles formación, acompañamiento y recursos para sus negocios.

Objetivos específicos:

1. Promover el emprendimiento a las mujeres del Programa Originarias de la región de Tarapacá.
2. Realizar un programa de desarrollo de negocios que permita disminuir brechas focalizadas en rubros predominantes (alimentación, alojamiento y manufactura / textilera).
3. Instalar herramientas prácticas y aplicables en las beneficiarias para potenciar y mejorar sus negocios.
4. Asegurar que cada emprendimiento tenga un impacto positivo en la vida de las participantes, sus familias y comunidades, respetando siempre el territorio y la cosmovisión indígena.

QUIÉNES PUEDEN POSTULAR**Podrán postular al programa individual:**

- Mujeres mayores de 18 años.
- Residentes en la región de Tarapacá.
- Participantes activas del programa Originarias, que hayan finalizado un proceso formativo(escuelas) y/o acompañamiento en sus negocios (mentorías/asesorías/asistencias técnicas).
- Emprendimientos y empresas en funcionamiento activo (requisito de Admisibilidad).
- Emprendimientos y empresas con actividad económica en: Manufactura (productos hechos a mano), Alimentación (productos/servicios), Alojamiento y/o Turismo. (Requisito de admisibilidad)
- Tener un grado de conocimiento o experiencia en la actividad.

Podrán postular al programa al fondo grupal:

- Mujeres mayores de 18 años.
- Residentes en la región de Tarapacá.
- Participantes activas del programa Originarias, que hayan finalizado un proceso formativo(escuelas) y/o acompañamiento en sus negocios (mentorías/asesorías/asistencias técnicas).
- Que la actividad del proyecto postulado se realice a más tardar en marzo de 2026.
- Que las inversiones del proyecto postulado se enmarquen en actividades relacionadas a: ferias, gira comercial o visitas, asesoría, promoción y logística. (Debe presentar un respaldo de la invitación, correo y/o inscripción)
- El grupo mínimo deberá estar conformado al menos por 3 participantes.

La documentación requerida en la postulación deberá ser entregada en el proceso de selección, cuando las 60 finalistas deban presentar su proyecto frente a la comisión evaluadora.

¿EN QUÉ SE PUEDEN USAR LOS FONDOS?

- Compra de materiales, herramientas, maquinarias o insumos necesarios para el negocio.
- Implementación de espacios de trabajo o mejora de los ya existentes.
- Capacitación específica que aporte directamente al desarrollo del proyecto.

Categoría	Detalle de gasto	Ejemplos específicos
Equipamiento y Herramientas	Adquisición de maquinaria, herramientas o equipos básicos para mejorar la producción o servicios.	Hornos industriales, máquinas de coser, amasadoras, refrigeradores, lavadoras industriales, equipos de carpintería, entre otros.
Insumos y Materias Primas	Compra de insumos directos para la elaboración de productos o prestación de servicios.	Harinas, carnes, verduras, telas, madera, artículos de limpieza, artículos de cama (alojamiento), entre otros.
Infraestructura Menor / Habilitación	Mejoras o adaptaciones menores al espacio de trabajo.	Estanterías, muebles de cocina, pintura, divisiones internas, letreros, señalética, entre otros.
Capacitación y Asesoría Técnica	Formación para fortalecer la gestión y operación del negocio.	Talleres de manipulación de alimentos, certificaciones sanitarias, marketing digital, gestión financiera, entre otros.
Marketing y Comercialización	Estrategias de difusión y venta.	Diseño de logo, packaging, material publicitario, página web, redes sociales, entre otros.
Logística y Distribución	Elementos para transporte y entrega de productos.	Carros de reparto, embalajes, envases reciclables, termos para delivery, entre otros.

Categoría	Detalle de gasto	Ejemplos específicos
Normativas y Permisos	Costos asociados a requisitos legales o sanitarios.	Patentes comerciales, resolución sanitaria, permisos en general, entre otros.

EN QUÉ NO SE PUEDEN USAR:

- Gastos personales o familiares que no estén vinculados al emprendimiento.
- Pago de deudas, créditos o compromisos financieros previos.
- Actividades que no respeten el espíritu del programa ni los valores de cuidado cultural, comunitario y ambiental.

FONDOS CONCURSABLES

Este fondo considerar entregar un aporte total de **\$59.000.000**, repartido de la siguiente manera:

- **40 premios de \$1.250.000** para cada una de las 40 emprendedoras ganadoras de los fondos individuales.
- **3 premios para fondos Grupales de \$3.000.000.-** para cada uno de los grupos ganadores

CÓMO POSTULAR

Postulación Individual

- Retirar y completar el Formulario de Postulación Individual disponible en: manera física en:

Oficina Programa Originarias, Bernardo O'Higgins N° 821, Iquique – Fundación Trabaja UNAP, Pedro Lagos N°1027 (piso 2), Iquique, Centro de Negocios Tamarugal, Santa Rosa 475, Pozo Almonte.

- Entregar la postulación dentro del plazo establecido hasta el 3 de octubre 2025 a las 17:00 horas.

Postulación Virtual:

- Completar el formulario en línea alojado en la página web de la Fundación Trabaja UNAP (www.fundaciontrabajaunap.cl).

Postulación Grupal

- Retirar y completar el Formulario de Postulación disponible en:
Oficina Programa Originarias, Bernardo O'Higgins N° 821, Iquique – Fundación Trabaja UNAP, Pedro Lagos N°1027 (piso 2), Iquique, Centro de Negocios Tamarugal, Santa Rosa 475, Pozo Almonte.
 - Entregar la postulación dentro del plazo establecido hasta el 3 de octubre 2025 a las 17:00 horas.

Postulación Virtual:

- Completar el formulario en línea alojado en la página web de la Fundación Trabaja UNAP (www.fundaciontrabajaunap.cl).

Entregar la postulación dentro del plazo establecido hasta viernes 3 de octubre.

Designar una representante responsable del grupo.

Nota: No se recibirán postulaciones fuera de plazo ni por medios distintos a los señalados anteriormente.

Documentos Necesarios para Postular:

- **Persona Natural:**
 - Cédula de identidad vigente.
 - Certificado de antecedentes con no más de 60 días. (www.registrocivil.cl)
 - Certificado de deuda de alimentos (www.registrocivil.cl)
 - Certificado de vigencia bancarias con no más de 60 días (Institución Financiera)
- **Persona Jurídica / Empresa:**
 - Cédula de identidad vigente del representante legal.
 - Certificado de antecedentes con no más de 60 días. (www.registrocivil.cl)
 - Certificado de deuda de alimentos del Representante Legal (www.registrocivil.cl)
 - Copia del RUT de la empresa.
 - Certificado de vigencia bancarias con no más de 60 días (Institución Financiera)

Documentos necesarios para postular Fondos Grupales

- Cédula de identidad vigente de los integrantes del grupo
- Poder otorgando la representación del grupo e indicando las facultades que va a tener. (Anexo 4)

- Certificado de antecedentes con no más de 60 días del representante del grupo. (www.registrocivil.cl)
- Certificado de vigencia bancarias con no más de 60 días del representante del grupo. (Entregado por entidad Bancaria)
- Certificado de deuda de alimentos del representante del grupo. (www.registrocivil.cl)
- Invitación a evento, feria, exposición o actividad en la que participarán.

Durante todo el proceso de postulación, es decir; entre los días 22 de septiembre al 03 de octubre, entre 10:00 y 13:30 hrs. habrá una ejecutiva permanente en las dependencias del Centro Originarias, con la finalidad de resolver cualquier duda y/o consulta. Además, contamos con un correo electrónico (caminodeidentidad2025@gmail.com) y un número de teléfono para consultas por WhatsApp y/o mensaje de texto. **+56972356605**

CRONOGRAMA DEL PROGRAMA

Postulaciones: Las interesadas podrán inscribirse para participar entre el lunes 22 de septiembre al viernes 3 de octubre del 2025 en los lugares y formas indicadas.

Admisibilidad: Se revisará que los postulantes cumplan con las bases del fondo, entre el lunes 06 al 09 de octubre del 2025.

Preselección: Análisis de los antecedentes de los postulantes inscritos, de los cuales se seleccionarán 60 propuestas, entre los días 10 al 15 de octubre de 2025.

Selección; Cada postulante presentará su proyecto en un tiempo de 5 minutos entre los días 20 al 24 de octubre de 2025. Indicando los beneficios que espera obtener.

Proceso formativo: Entre el 03 de noviembre al 23 de enero del 2026, se realizará el proceso de capacitación de las participantes. Con clases semanales presenciales de 3 horas de duración.

Entrega de los Aportes: Los aportes serán entregados durante la tercera semana del mes de enero del 2026.

Plazo para realizar las compras: Las beneficiarias deberán realizar las compras en un período de 35 días. Entre los meses de enero y febrero del 2026.

Ceremonia de cierre del programa: Se realizará en una fecha a convenir, en el mes de marzo del 2026.

Etapas	Fecha / Plazo	Descripción
Postulaciones	22 septiembre – 3 octubre 2025	Inscripciones en los lugares y formas indicadas.
Admisibilidad	06 – 09 octubre 2025	Revisión de cumplimiento de requisitos según bases.
Preselección (60 participantes)	10 – 15 octubre 2025	Filtro mediante análisis de antecedentes y formulario de postulación. Selección de 60 personas.
Selección final (40 participantes)	20 – 24 octubre 2025 (presentaciones) / 27 octubre 2025 (publicación resultados)	Las 60 preseleccionadas presentan sus proyectos (5 minutos). Se publicará la nómina de 40 seleccionadas el 27 de octubre en la web y se informará personalmente.
Proceso formativo	03 noviembre 2025 – 23 de enero 2026	Capacitación con clases semanales presenciales de 3 horas de duración.
Entrega de aportes	Tercera semana de enero 2026	Entrega de aportes económicos a beneficiarias
Plazo de compras y seguimiento	Enero y febrero 2026	Enero y febrero 2026
Ceremonia de Cierre	marzo 2026	Ceremonia de cierre en el mes de marzo 2026, en fecha a convenir

PROCESO DE CAPACITACIÓN;

Las 40 seleccionadas tendrán un proceso de formación relacionada a su negocio, las cuales abordarán entre otros temas relacionados con:

- Modelo de negocios

- Formalización (empresa micro familiar)
- Nociones de contabilidad
- Gestión tributaria
- Herramientas digitales
- Plan de Inversión
- Cooperativas
- Capacitaciones especializadas

Se considera realizar un proceso de formación y capacitación de 3 horas semanales por cada una de las materias, permitiendo a las participantes realizarlo una vez a la semana, dando los espacios necesarios para que mantengas sus actividades personales, realizándose en la oficina de Originarias, oficina de la Fundación Trabaja UNAP y en el Centro de Negocios de Tarapacá.

La formación y capacitación se desarrollará en forma presencial. Adicionalmente, se entregarán las materias en Pdf en forma virtual o en papel, para que puedan realizar anotaciones en las clases y repasos posteriores.

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA 40 FINALISTAS

- 1.- El proyecto es sustentable con el medio ambiente
- 2.- La propuesta tenga un aumento de producción y/o servicio y aumente la rentabilidad
- 3.- Que la propuesta tenga énfasis en el desarrollo de la cultura de los pueblos originarios.
- 4.- Que el producto o servicio tenga propuesta de etiquetado, imagen, empaquetado o presentación.
- 5.- El proyecto considere alternativas de promoción, canales de venta o medios para dar a conocerlo.

Cada participante expondrá su proyecto y la comisión evaluará en forma independiente de 1 a 10, sacando un ranking para determinar las 40 seleccionadas. La Comisión evaluadora estará compuesta por al menos 3 integrantes, representantes de Teck Quebrada Blanca, Originarias y Fundación Trabaja UNAP.

COMPROMISOS DE LAS PARTICIPANTES

Para que el programa tenga éxito y los beneficios lleguen de manera justa a todas, las mujeres seleccionadas deberán asumir algunos compromisos simples, pensados en la responsabilidad compartida

1. Participar activamente en los talleres, encuentros y actividades del programa, se requiere un 75% de asistencia.
2. Cumplir con el plan de trabajo acordado junto al equipo de acompañamiento.
3. Usar los recursos entregados únicamente para el desarrollo de su emprendimiento o empresa, según lo establecido en su plan de inversión.
4. Entregar la documentación y rendiciones que el programa solicite, contando siempre con el apoyo del equipo para hacerlo de manera clara y sencilla.
5. Compartir aprendizajes y experiencias con otras mujeres del programa, fomentando la colaboración y el respeto mutuo.
6. Cuidar y respetar la identidad cultural como parte esencial del proceso, integrando los valores de la cosmovisión indígena en cada paso del emprendimiento.

CONTACTO PARA SOPORTE Y RESOLUCIÓN DE DUDAS

Correo: caminodeidentidad2025@gmail.com

Celular para WhatsApp de consultas: +56972356605

ANEXO 1

USO DE IMÁGEN

Yo, _____, RUT N° _____, autorizo expresamente a **Fundación Trabaja UNAP, Teck Quebrada Blanca y Programa Originarias** a utilizar, reproducir, difundir y publicar mi imagen, voz y/o material audiovisual en que aparezca, captado en el marco de actividades desarrolladas dentro del programa **Caminos de Identidad**.

Esta autorización incluye la utilización de fotografías, videos y audios en:

- Publicaciones impresas (revistas, folletos, memorias, informes, etc.).
- Plataformas digitales, páginas web y redes sociales y en otros medios de comunicación.
- Actividades de difusión, promoción y visibilización del programa.

Declaro que esta autorización es gratuita, no tiene limitación territorial ni temporal, y se otorga con el fin de contribuir a la difusión de las acciones, logros y resultados del **Programa Caminos de Identidad**, entre otros.

En constancia, firmo el presente certificado en la ciudad de _____, a _____ de _____ del año _____.

Anexo 2

COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

En Iquique, a _____, yo,
_____, RUT N° _____, en
mi calidad de beneficiaria seleccionada del programa **Caminos de Identidad**,
declaro lo siguiente:

1. Compromisos Generales:

Me comprometo a:

- Utilizar de manera responsable y exclusiva los recursos entregados para el financiamiento de mi proyecto, enmarcado en las bases del Programa Caminos de Identidad.
- Cumplir con las actividades y objetivos propuestos en la postulación aprobada.
- Rendir cuentas de los gastos realizados, presentando respaldos (boletas, facturas u otros documentos válidos).
- Participar activamente en las capacitaciones, encuentros, ferias y demás instancias formativas o de seguimiento organizadas por el programa.

2. Responsabilidad

- Entiendo que el mal uso de los recursos, la no ejecución del proyecto o la entrega de información falsa podrá significar la suspensión del financiamiento y/o la exclusión del programa.
- Reconozco que soy responsable del buen uso de los fondos recibidos y de la correcta implementación de mi iniciativa.

3. Declaración Final

Declaro haber recibido la información completa sobre las condiciones del programa y acepto de forma voluntaria este compromiso, comprometiéndome a cumplir con las normas establecidas y con el espíritu del Programa Caminos de Identidad, orientado al fortalecimiento de las mujeres de pueblos originarios.

Firma Beneficiaria: _____

ANEXO 3

RECIBO DE DINERO Y COMPROMISO DE BENEFICIARIA

Yo, _____,
RUT: _____, con domicilio en,
_____ en mi calidad de beneficiaria
del Programa Camino de Identidad 2025, declaro haber recibido la suma de
_____, correspondiente al aporte entregado en el marco de dicho
programa.

Asimismo, me comprometo a destinar estos recursos al fortalecimiento, desarrollo
y cumplimiento de los objetivos de mi emprendimiento o actividad productiva, según
lo declarado en mi postulación, respetando las normas y lineamientos establecidos
en las bases del programa.

En constancia de lo anterior, firmo el presente recibo en señal de aceptación y
compromiso.

Fecha: _____

Firma Beneficiaria: _____

ANEXO N°4

COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE FONDOS GRUPALES

Nosotras, las abajo firmantes, integrantes del Grupo de Beneficiarias del Programa Caminos de Identidad, versión 2025, declaramos y dejamos constancia que:

1. Hemos acordado designar a Doña _____, C.I. N° _____, como Representante y Responsable del Grupo, quien tendrá a su cargo la recepción, administración y rendición de los recursos entregados en el marco del Programa.

2. La representante deberá utilizar los fondos exclusivamente para los fines establecidos en la postulación y ejecución del proyecto aprobado, comprometiéndose a cuidar los dineros y destinarlos únicamente a lo acordado por el grupo.

En constancia, y como prueba de nuestro compromiso, firmamos el presente Anexo N°4 en _____, a ____ de _____ de 2025.

Firmas de las Integrantes del Grupo de Beneficiarias:

1. _____

2. _____

3. _____

(agregar las que correspondan)

Representante Designada y Responsable:

ANEXO 5

RUBRICA DE EVALUACIÓN

Criterio	Descripción resumida	Referencia	Puntaje Máximo	Escala de Logro (1 a 5)
Claridad y potencial del producto/servicio	Explicación clara, con originalidad y pertinencia cultural del producto/servicio.	Sección 3	25 %	1: Explicación confusa, sin originalidad. 2: Explicación básica, con escasa pertinencia cultural. 3: Explicación clara, pertinencia aceptable. 4: Explicación clara, con originalidad y adecuada pertinencia cultural. 5: Explicación excelente, muy clara, original y con alta pertinencia cultural.
Proyección de crecimiento y sostenibilidad	Visión clara, realista, alcanzable y con permanencia cultural/comunitaria.	Sección 4	15 %	1: No presenta proyección clara. 2: Proyección débil o poco realista. 3: Proyección aceptable y alcanzable. 4: Proyección clara, realista y con elementos de permanencia. 5: Proyección excelente, totalmente clara, realista y con permanencia cultural fuerte.
Uso estratégico de los fondos	Claridad y pertinencia en el destino de los fondos solicitados.	Sección 5	25 %	1: Uso poco claro, sin coherencia. 2: Uso básico, con poca pertinencia. 3: Uso aceptable, parcialmente coherente. 4: Uso claro y pertinente en gran medida. 5: Uso totalmente claro, coherente y estratégico.
Impacto esperado en el negocio y la comunidad	Impacto económico, social y cultural del	Pregunta 5	10 %	1: Sin impacto claro. 2: Impacto muy limitado.

Criterio	Descripción resumida	Referencia	Puntaje Máximo	Escala de Logro (1 a 5)
	proyecto en su entorno.			3: Impacto aceptable en algún ámbito. 4: Impacto claro en lo económico y social/cultural. 5: Impacto alto y evidente en lo económico, social y cultural.
Innovación del producto	Nivel de innovación del producto respetando la cultura y tradición.	Sección 5	20 %	1: No presenta innovación. 2: Innovación mínima, sin conexión cultural. 3: Innovación aceptable con algo de pertinencia cultural. 4: Buena innovación respetando la tradición. 5: Innovación sobresaliente, creativa y en total respeto a la cultura.
Bonificación Extra Incentivar la diversificación de beneficiarios	Apoyar a nuevas organizaciones para promover la inclusión.	Sección 5	5 %	1.- 1 puntos haber adjudicado año 2024. 2.- 3 puntos haber adjudicado antes del año 2024. 3.- 5 puntos no haber adjudicado nunca recursos anteriormente.